



Informe Ejecutivo
Rendición de Cuentas
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos
Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Contenido

Introducción.....	2
1. Análisis del Fenómeno criminal local.....	3
1.1. Expresión en la incidencia delictiva.....	3
1.2. Características del fenómeno criminal prevalente en cada región.....	6
2. Dirección funcional y proyección comunitaria.....	12
2.1. Principales acciones desarrolladas en el periodo para fortalecer la dirección funcional.....	12
2.2. Resultados de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas.....	13
2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía.....	14
3. Indicadores estadísticos.....	15
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	15
3.2. Casos salidos y principales motivos de término.....	18
3.3. Indicadores de resolución.....	21
☐ Tasa de resolución y tasa de pendencia.....	21
☐ Tiempo promedio casos resueltos con acusación.....	22
☐ Circulante en condición de rezago.....	23
3.4. Resultados en etapa de juicio.....	24
Casos de alto impacto.....	26
3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa.....	27
4. Áreas de mejora.....	28



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Introducción

En Costa Rica la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y las funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben, por lo tanto, garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2025 y el Instructivo 01-2025, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

La metodología sugerida por la Fiscalía General de la República implica la conformación de grupos de fiscalías, que además de la proximidad territorial comparten dinámicas sociales y culturales que influyen en las distintas manifestaciones delictivas. Las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela, presentan el informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2024.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas.

En la segunda sección se presentan las acciones implementadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales, con el objetivo de optimizar su operatividad, eficacia y coordinación interinstitucional. Estas acciones incluyeron el establecimiento de lineamientos estratégicos, la estandarización de procedimientos operativos, la capacitación continua del personal, así como el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control.

En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: entre otros, las tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. Como cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.



1. Análisis del Fenómeno criminal local

1.1. Expresión en la incidencia delictiva

Dentro de la distribución de trabajo del Ministerio Público, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela tiene a cargo todos los hechos delictivos ocurridos en el cantón central de Alajuela y Poás. El cantón central posee un área de 388.43 km², se encuentra conformado por 14 distritos: Alajuela, San José, Carrizal, San Antonio, La Guácima, San Isidro, Sabanilla, San Rafael, Río Segundo, Desamparados, Turrúcares, Tambor, La Garita y Sarapiquí. Por su parte, el cantón de Poás, está conformado por 5 distritos: San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda.

Con relación a la Fiscalía de Atenas, tiene bajo su control los actos ilícitos cometidos en los cantones de Atenas, San Mateo y Orotina.

Cabe destacar que la Fiscalía de Trámite de Flagrancias de Alajuela es competente para conocer los delitos cometidos en los cantones de Alajuela, Poás, Atenas, San Mateo y Orotina.

Durante el año 2024, la Fiscalía Adjunta de Alajuela experimentó mayor incidencia criminal en delitos contra la propiedad. Posicionándose como las conductas más recurrentes los delitos de robo y hurto simple, respectivamente, con un ingreso entre ambos ilícitos de dos mil doscientos dos (2 202) expedientes (1134 y 1068). Comparando estos datos con los del año 2023, cuyas conductas delictivas más comunes fueron las mismas (hurto y robo simple), el año 2023 registró mil seiscientos cincuenta (1650) asuntos. Así las cosas, la localidad de Alajuela experimentó un aumento en este tipo de delincuencia, propiamente una diferencia de quinientos cincuenta y dos (552) hechos de esta naturaleza.

En el año 2024 el segundo tipo de conductas delictivas que experimentaron mayor incidencia en la Fiscalía Adjunta de Alajuela, fueron las defraudaciones, propiamente los delitos de Estafa y Estafa Informática, respectivamente, con una cantidad de mil quinientos setenta y cinco (1575) expedientes ingresados entre ambos ilícitos (846 y 729). Para el 2023, el despacho experimentó el mismo fenómeno criminal, es decir, los mismos dos delitos que detallamos, fueron el segundo tipo de delincuencia con mayor incidencia, ambos sumaron mil doscientos noventa y dos (1292) casos entrados. Esto demuestra un aumento del segundo tipo de delincuencia más común del cantón central de Alajuela y Poás, propiamente doscientos ochenta y tres (283) hechos de esta naturaleza.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

El II Circuito Judicial de Alajuela está conformado por los cantones de San Carlos, Río Cuarto, Los Chiles, Upala y Guatuso, localidades donde se ubican las fiscalías de San Carlos, La Fortuna, Guatuso, Upala y Los Chiles. El cantón más extenso es San Carlos con una extensión de 3347.98 kilómetros cuadrados, seguido de Guatuso con 758.3 kilómetros cuadrados, Los Chiles con 504.2 kilómetros cuadrados, Río cuarto con 254.2 kilómetros cuadrados y Upala con 148.6 kilómetros cuadrados.

La información a nivel del cantón de San Carlos se clasifica en tres niveles, atendiendo a la distribución interna de las causas en los contextos de ordinario, penalización y sexuales y flagrancia. En el contexto de Ordinario sobresale el delito de Estafa Informática con un total de trescientas cincuenta y cinco (355) causas ingresadas, seguido de la estafa ordinaria con trescientas quince (315), hurto simple con ciento noventa y cuatro (194), robo agravado con ciento ochenta y tres (183) y finalmente la agresión con armas con ciento ochenta (180) casos.

En el contexto de penalización y sexuales el delito de maltrato ocupa el primer puesto a nivel estadístico con quinientas cuarenta y ocho (548) causas, seguido del delito de ofensas a la dignidad con trescientas treinta y ocho (338), abusos sexuales a persona menor de edad con doscientas cincuenta y nueve (259), relaciones sexuales con persona menor de edad con doscientas treinta y dos (232) e incumplimiento de medida de protección con doscientas siete (207) causas.

En Flagrancia, el delito de mayor incidencia es el incumplimiento de medida de protección con ciento setenta (170) causas, seguido de explotación ilegal de material minero con cientos cuarenta y cinco (145), conducción temeraria ciento treinta y uno (131), portación ilícita de arma permitida con ochenta y nueve (89) y el delito de resistencia con sesenta y cuatro (64) causas.

En la misma línea de análisis, la Fiscalía de la Fortuna, la cual no sigue la estructura anterior presenta en orden descendente durante el año 2024 los siguientes delitos: infracción a la ley de penalización de la violencia contra las mujeres con trescientos noventa y cuatro (394) casos, les sigue el delito de estafa informática con ciento dieciocho (118) causas, relaciones sexuales con personas menores de edad con setenta y tres (73), abuso sexual a persona menor de edad sesenta y tres (63) y finalmente la agresión con arma registra sesenta (60) causas.

La Fiscalía de Guatuso presenta, en primer lugar, el delito de relaciones sexuales con persona menor de edad con sesenta y ocho (68) casos, seguido del maltrato con cincuenta y ocho (58), el hurto simple con cincuenta y seis (56), la estafa en la modalidad ordinaria con cuarenta y nueve (49) y el robo agravado con cuarenta y ocho (48).

En la Fiscalía de Upala encabeza la lista el delito de maltrato con ciento noventa (190) causas, seguido de las ofensas a la dignidad con ciento cincuenta y ocho (158), hurto simple con ciento



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

cincuenta y siete (157), robo simple ciento cuarenta y nueve (149) causas y finalmente el robo agravado con ciento treinta y cuatro (134) casos.

En cuanto a la información aportada por el Organismo de Investigación Judicial en denuncias contra ignorado, se presentan variaciones tanto en el orden de prioridad como en la cantidad de los eventos delictivos reportados.

En esa línea, el cantón de San Carlos ocupa el primer puesto en delitos contra la propiedad con novecientos once (911) denuncias, estafas y otras defraudaciones se sitúan el segundo puesto con quinientas un (501) denuncias, los delitos informáticos en el tercer nivel con trescientos veintinueve casos (329) casos, en el cuarto puesto los delitos contra la vida con ciento ochenta y seis (186) denuncias y finalmente otros delitos contra la propiedad con 105 denuncias. El orden por clasificación delictiva sería el siguiente: robos trescientas sesenta y seis (366) denuncias, timos trescientos treinta (330) causas, hurtos trescientos veintiún (321) casos, estafas informáticas doscientas sesenta y cuatro (264) denuncias y finalmente ciento sesenta y cuatro 164 acusaciones por estafa.

Atendiendo a la división administrativa, la Oficina Regional del O.I.J. de La Fortuna registra la siguiente clasificación: quinientas cuarenta y cinco (545) denuncias por delitos contra la propiedad, doscientas cincuenta y cuatro (254) por estafas y otras defraudaciones, ochenta y seis (86) por delitos contra la vida, setenta y cinco (75) delitos informáticos y sesenta y cinco (65) por otros delitos contra la propiedad. La clasificación por delito sería la siguiente: robo con doscientas cincuenta y un (251) denuncias, hurto doscientas un (201) causas, timos (modalidad de estafa) ciento sesenta y dos (162), estafa ochenta y nueve (89) y finalmente la estafa informática con sesenta y dos (62). Esta oficina integra también la estadística de las investigaciones por eventos delictivos cometidos en el cantón de Guatuso.

El cantón de Upala presenta cuatrocientas sesenta y tres (463) delitos contra la propiedad, ciento veintisiete (127) estafas y otras defraudaciones, ciento nueve (109) delitos contra la vida, sesenta y dos (62) por otros delitos contra la propiedad y sesenta (60) delitos informáticos. El orden por delito sería el siguiente: ciento cincuenta y ocho (158) hurtos, ciento treinta y cuatro (134) robos, 75 timos (modalidad defraudatoria), 66 robos de vehículos y 57 asaltos.

En el cantón de Los Chiles igualmente se reiteran las clasificaciones anteriores encabezado por los delitos contra la propiedad con cuatrocientos dos (402) denuncias, estafas y otras defraudaciones ciento veintiséis (126), delitos contra la vida ochenta y ocho (88) denuncias, otros delitos contra la propiedad cincuenta (50) y finalmente los delitos informáticos con treinta y cuatro (34) causas. Por delito la clasificación sería: ciento setenta y un (171) denuncias por robo, ciento cuarenta y dos (142) hurtos, ochenta y siete (87) timos (modalidad defraudatoria), cuarenta y cuatro (44) asaltos y treinta y siete (37) estafas.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

En el III Circuito Judicial de Alajuela (Occidente- ambas competencias territoriales), los dos delitos con mayor incidencia durante el año 2024 fueron las estafas informáticas y los timos (especialmente por llamadas telefónicas). Se registraron ochocientos setenta y ocho (878) denuncias, seiscientos setenta y seis (676) causas por timos, el robo se registró con seiscientas treinta y dos (632) denuncias, seguido del hurto con quinientos sesenta y nueve (569) casos y finalmente el robo de vehículos con trescientos veintiocho (328) causas.

En el caso de los homicidios en la Región de Occidente y ambas competencias territoriales, se registraron treinta y dos (32) homicidios dolosos (dos casos de doble homicidio y un caso de cuádruple homicidio), en los cuales resultaron afectadas treinta y siete (37) personas, siendo dos de ellas víctimas colaterales.

Junto con el Organismo de Investigación Judicial en sus sedes de San Ramón y Grecia, también se atienden casos de narcotráfico y homicidio en los diferentes cantones que integran esta jurisdicción, así como otros delitos como Estafas y delitos sexuales.

1.2. Características del fenómeno criminal prevalente en cada región

Como parte del fenómeno delictivo en el cantón de Alajuela y Poás, cuya distribución de trabajo corresponde a la Fiscalía Adjunta de Alajuela, durante el año 2024, el mes que experimentó un mayor ingreso de causas nuevas fue febrero con mil doscientos setenta y nueve (1279) asuntos. Al contrario, el mes en que existió un menor flujo de asuntos nuevos fue diciembre con quinientos veinticuatro (524).

Los delitos más acusados por la Fiscalía Adjunta de Alajuela durante el año 2024 fueron: lesiones culposas, posesión de drogas con fines de suministro, en su modalidad agravada (introducción de droga a centros penales), agresión con armas y robo agravado, con: ciento diez (110), setenta y nueve (79), setenta y siete (77) y sesenta y dos (62) acusaciones, respectivamente.

De acuerdo con la estadística proporcionada por la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de Alajuela (2043-OPO/UAC/S-2025), los distritos con mayor incidencia criminal en la región son el central, seguido por San José y Desamparados de Alajuela. En estos distritos se registraron un total de dos mil ocho (2008), setecientos veinticuatro (724) y doscientas cincuenta y dos (252) denuncias formuladas contra persona ignorada, respectivamente. Además, se observó que los jueves fueron los días con mayor incidencia criminal. En cuanto a la distribución temporal, la franja horaria nocturna, especialmente entre



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

las 18:00 y las 23:59 horas, representó el 56.7% de los eventos denunciados ante la Policía Judicial.

A lo largo de la historia, la Fiscalía Adjunta de Alajuela ha mantenido una importante lucha contra el robo de vehículos, si bien para el año 2023 se obtuvieron excelentes resultados, el año 2024 no fue tan positivo. La comunidad formuló seiscientos siete (607) denuncias por esta conducta criminal, mientras que en 2023 la población fue víctima de quinientos setenta y ocho (578) robos de esta índole, lo que representa un aumento de veintinueve (29) denuncias.

Con relación a la lucha contra el narcotráfico, la Fiscalía Adjunta de Alajuela ha mantenido esfuerzos en conjunto con la Policía Judicial, Policía de Control de Drogas, Fuerza Pública, Policía Municipal de Alajuela, Policía Penitenciaria, Servicio de Vigilancia Aérea, obteniendo resultados sumamente positivos. Durante el 2023 se realizaron 23 allanamientos por delitos relacionados al narcotráfico, mientras que en el año 2024 se ejecutaron 56 allanamientos por investigaciones relacionadas a microtráfico de drogas.

Finalmente, con relación a los homicidios dolosos, incidencia que se está combatiendo arduamente a nivel país, en el cantón central de Alajuela y Poás, se han reducido de manera consecutiva. Durante el 2022 ocurrieron cincuenta (50) eventos, cuarenta y seis (46) en 2023 y cuarenta y dos (42) hechos lamentables en 2024. Diferencias sumamente positivas, en razón al incremento de acontecimientos violentos en todo el país durante los últimos años. El mayor foco de homicidios acaeció en los distritos de San José de Alajuela y La Guácima. El total de homicidios dolosos en Alajuela, Poás, Atenas, Orotina y San Mateo fue de cincuenta y un (51) hechos, siendo el “ajuste de cuentas” la modalidad con mayor repercusión, representando un 58.8% del total de homicidios dolosos.

En cuanto a la Fiscalía de Trámite de Flagrancias de Alajuela, durante el año 2024 los ilícitos con mayor flujo de ingreso al despacho fueron: posesión de drogas con fines de suministro, en su modalidad agravada (introducción de droga a centros penales), conducción temeraria y portación ilícita de arma permitida, con doscientos sesenta y seis (266), ciento cuarenta y cuatro (144) y ciento treinta y un (131) casos, en total quinientos cuarenta y un (541). A diferencia del 2023, cuyo fenómeno criminal fue distinto, las conductas ilícitas con principal ingreso fueron: posesión de drogas con fines de suministro, en su modalidad agravada (introducción de droga a centros penales), portación ilícita de arma permitida y conducción temeraria, con ciento setenta (170), ciento treinta y cinco (135) y ciento veinticinco (125) casos, respectivamente cuatrocientos treinta (430). en consecuencia, se registró un incremento de ciento once (111) casos en el promedio de los tres principales ilícitos.

Durante el año 2024, se logró el procesamiento de más personas que intentaban introducir drogas a los distintos centros penales de Alajuela y más detenciones por delitos lesivos contra la seguridad común, mediante el trámite expedito de flagrancia. Estos resultados, se generaron



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

mediante nuevos enlaces con la Sección de Química Analítica, a fin de contar con la prueba científica dentro del plazo establecido por la legislación. Además del gran esfuerzo articulado con todos los cuerpos policiales con los que trabajamos.

Como parte del fenómeno delictivo, durante el año 2024, la Fiscalía de Trámite de Flagrancias de Alajuela experimentó un aumento significativo en el ingreso de nuevas causas, registrando ciento treinta y ocho (138) asuntos durante el mes de agosto. Al contrario, el mes en que existió un menor flujo de asuntos nuevos fue febrero con cincuenta y cinco (55) expedientes.

Los delitos más acusados durante el año 2024 por la Fiscalía de Trámite de Flagrancias de Alajuela fueron: posesión de drogas con fines de suministro, en su modalidad agravada (introducción de droga a centros penales), conducción temeraria, incumplimiento a una medida de protección y portación ilícita de arma permitida, con: doscientos cincuenta (250), ciento cuarenta (140), ciento ocho (108) y ciento tres (103) acusaciones, para un total de seiscientos una (601), respectivamente. Durante todo el año 2024 se realizaron mil cincuenta y dos (1052), requerimientos represivos. Mientras que en 2023 fueron ochocientos cuarenta y dos (842) solicitudes del mismo estilo, generando una diferencia sumamente positiva de doscientas diez (210) acusaciones.

Durante el año 2023 la Fiscalía de Flagrancias experimentó un flujo de causas nuevas de novecientas dieciséis (916), mientras que en el 2024 la cantidad de asuntos nuevos incrementó a mil ciento ochenta y cuatro (1184). Es decir, una diferencia positiva de doscientos sesenta y ocho (268) expedientes tramitados bajo el procedimiento expedito de flagrancia. Lo anterior, obedece a las reuniones mantenidas entre el fiscal adjunto y el personal fiscal de flagrancias con todos los cuerpos policiales que atienden la zona, entrelazando esfuerzos para priorizar la atención y procesamiento de hechos cometidos en flagrancia.

Con relación a la Fiscalía de Atenas, durante el año 2024, al igual que la Fiscalía Adjunta de Alajuela, experimentó mayor incidencia criminal en delitos contra la propiedad, los ilícitos con mayor flujo de ingreso al despacho fueron: robo y hurto simple, con cuatrocientos cuarenta y nueve (449) casos en total. Se redujo la incidencia ya que durante el año 2023 el despacho recibió quinientos tres (503) expedientes nuevos por delitos de esta naturaleza. En tercer lugar, se ubican los casos de violencia doméstica, recibiendo durante el 2024, ciento cuarenta y cuatro (144) casos por maltrato. Sin embargo, este fenómeno criminal aumentó, ya que para el 2023 se registraron ciento treinta y cuatro (134) hechos de este tipo. Generando con ello, una diferencia negativa de diez (10) expedientes.

Como parte del fenómeno delictivo en los cantones de Atenas, San Mateo y Orotina, cuya distribución de trabajo corresponde a la Fiscalía de Atenas y durante el año 2024, el mes que experimentó un mayor ingreso de asuntos nuevos fue mayo con trescientos tres (303) y el mes con menos asuntos nuevos fue diciembre con setenta (70).



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Los delitos más acusados durante el año 2024 por la Fiscalía de Atenas fueron: lesiones culposas, portación ilícita de arma permitida y abusos sexuales en perjuicio de persona menores de edad o incapaces, con veintisiete (27) acusaciones para el primer y segundo delito y veintiún (21) requerimientos con relación al delito de naturaleza sexual.

De acuerdo con la estadística de la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de Alajuela (2043-OPO/UAC/S-2025), los distritos con mayor incidencia criminal son el central de Orotina, seguido de Coyolar, Ceiba y el central de Atenas, con: doscientas cincuenta y tres (253), ciento veintiuna (121), setenta y seis (76) y cuarenta y dos (42) denuncias formuladas contra persona ignorada respectivamente. En el cantón de Atenas se registraron más indecencias delictivas los lunes, registrándose el 20.4% del total de ilícitos contabilizados. La franja horaria con mayor concentración de eventos delictivos fue entre las 18:00 y las 23:59 horas.

En los cantones de Orotina y San Mateo, existió mayor incidencia criminal los miércoles, donde se suscitaron el 20.7% del total de ilícitos computados. A diferencia de los cantones de Alajuela, Poás y Atenas, los cantones de Orotina y San Mateo ostentan una franja horaria con mayor concentración de eventos delictivos entre las 05:59 y las 17:59 horas, representando un 50.5% de las denuncias formuladas.

Sobre el tema de allanamientos, la Fiscalía de Atenas ha mantenido esfuerzos en conjunto con la Policía Judicial, Policía de Control de Drogas, Fuerza Pública, Policía Municipal, logrando con ello la ejecución de veintiséis (26) allanamientos durante el año 2024. Catorce (14) se realizaron en Orotina y doce (12) en Atenas. Estas diligencias se ordenaron por investigaciones relacionadas a delitos de Narcotráfico, Homicidios y delitos contra la propiedad, entre otros.

Finalmente, con relación a los homicidios dolosos, incidencia que se está combatiendo arduamente a nivel país, en los cantones de Atenas, San Mateo y Orotina, durante el año 2024 ocurrieron nueve (9) casos, mientras que en el año 2023 se suscitaron seis (6) hechos de esta naturaleza.

En el caso de la Fiscalía Adjunta de San Carlos, los delitos contemplados en la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer continúan ocupando porcentajes alarmantes. En el cantón de San Carlos, excluida La Fortuna, ocuparon un primer puesto con mil doscientos sesenta y tres (1263) causas sumando los contextos de Penalización y Flagrancia. También en el distrito de La Fortuna se contabilizaron trescientos noventa y cuatro (394) casos y en el cantón de Upala trescientos cuarenta y ocho (348).

El comportamiento estadístico refleja con probabilidad el resultado de las constantes campañas de información, las cuales han generado en las víctimas una mayor conciencia del problema; pero siempre es importante tener presente los casos que no se denuncian y que constituyen lo que hemos denominado la cifra negra.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

En los cantones de Guatuso y Los Chiles, los delitos sexuales superaron a las restantes delincuencias, específicamente en cuanto al delito de Relaciones Sexuales con persona menor de edad; siendo que en Guatuso se sumaron un total de sesenta y ocho (68) causas, mientras que en Los Chiles ciento cincuenta y tres (153) casos. Aunque no existen estudios que permitan establecer los motivos de este inusual comportamiento, uno de esos factores podría ser de naturaleza cultural, tomando en cuenta que en ambos territorios existen influencias de este tipo que tienden a normalizar y/o justificar ciertos comportamientos. Es importante la visualización y denuncia del fenómeno con la con instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Los delitos contra la propiedad se mantienen relativamente estables con un total de trescientos setenta y siete (377) casos en San Carlos, ciento cuatro (104) en Guatuso, cuatrocientos cuarenta (440) en Upala y doscientas diecisiete (217) causas en Los Chiles. El incremento de estas delincuencias depende mucho de las estrategias policiales y de la efectividad de las investigaciones

La Estafa Informática es uno de los delitos que ha mostrado una tendencia al alza, sumando en el Cantón de San Carlos un total de setecientos ochenta y ocho (788) casos, incluyendo al distrito de La Fortuna. Esta modalidad delictiva es un ejemplo negativo de lo que ha implicado el avance tecnológico y el acceso a medios de comunicación e internet. Una de las características que conlleva la investigación de esta modalidad delictual y que ciertamente dificulta la individualización de los autores, consiste en la ausencia o disminución del contacto físico entre el o los imputados y sus víctimas; ya que se posibilita la comisión del hecho a distancia, incluso fuera de nuestras fronteras. De ahí que la solución a la incidencia no está propiamente en la investigación de los casos específicos, sino en la prevención mediante campañas informativas, herramientas actualizadas y acciones directas contra organizaciones criminales dedicadas a esta modalidad criminal.

En cuanto a los delitos relacionados con la minería ilegal, las estadísticas demuestran una cifra de ciento cuarenta y cinco (145) casos durante el año 2024. Se debe tomar en cuenta que muchos delitos relacionados no figuran en la lista, tal es el caso, por ejemplo, de la receptación o delitos contemplados en la ley forestal, toda vez que no existe a nivel de sistemas una clasificación específica para esos delitos cuando se vinculen a la extracción ilegal de material minero. Cada vez son más los casos que se pasan por receptación, tomando en cuenta que existe un trasiego importante de sedimento hacia otras zonas del país o fuera de él.

Desde la perspectiva policial, en el delito de robo en el cantón de San Carlos, las viviendas resultan ser las más afectadas; la modalidad más utilizada es la forzada y el distrito con mayor incidencia es Ciudad Quesada. En cuanto a los llamados “timos” constituye el segundo de mayor



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

estadística en la región, siendo la llamada modalidad “del funcionario” la que predomina en ellos y el lugar más afectado también es Ciudad Quesada. En el caso del hurto, la principal modalidad es el descuido y el distrito más afectado continúa siendo Ciudad Quesada. Con relación a la estafa informática, a nivel policial no se manejan modalidades y el distrito más afectado es Ciudad Quesada. Finalmente, en el caso de la estafa, la falsificación documental es la principal modalidad y siguiendo la línea anterior, la estadística se concentra en el distrito de Ciudad Quesada.

En el distrito de La Fortuna, el robo a viviendas bajo la modalidad de la “forzadura” encabeza las estadísticas con predominancia en la ciudad, seguido del hurto bajo la modalidad del descuido y los timos bajo la modalidad “del funcionario”. La estafa también bajo la modalidad de falsificación documental, seguido de la estafa informática, también tienen preponderancia en La Fortuna centro.

Por su parte, en el cantón de Upala el hurto ocupa un primer lugar siguiendo también la modalidad del descuido. A diferencia del cantón anterior clasifica al robo en un segundo puesto, aunque de igual forma las viviendas constituyen el principal objetivo y la “forzadura” la modalidad preferida. En el caso de los timos no parece haber mayor diferencia con otros cantones de la región, siendo el principal afectado el distrito de Upala centro. A diferencia de otros cantones, el robo de vehículos ostenta el cuarto lugar en incidencia y el método utilizado es el llamado “cocherazo”, con prevalencia en el distrito de Upala centro. El quinto puesto lo tienen los asaltos con arma blanca, aunque se reportan al menos dos en la modalidad de arrebato. Igualmente, el distrito con mayor incidencia es Upala centro.

En Los Chiles, el robo vuelve a ocupar un primer puesto, siendo también las viviendas el objetivo principal de la delincuencia con la modalidad de la “forzadura” y el lugar más afectado es el distrito de Los Chiles centro. El hurto repite también la modalidad del descuido y el lugar más afectado nuevamente es el distrito de Los Chiles centro. Tampoco hay variación en cuanto al timo, pues la modalidad en esta región también es la conocida como “del funcionario” y el distrito más afectado, otra vez, Los Chiles centro. El cuarto lugar lo ocupan los asaltos a personas, con predominancia del uso de armas de fuego, siendo también Los Chiles centro el lugar más afectado. La estafa a personas es el delito que ocupa el quinto puesto, siendo también la principal modalidad la falsificación documental y el distrito prevalente Los Chiles centro.



2. Dirección funcional y proyección comunitaria

2.1. Principales acciones desarrolladas en el periodo para fortalecer la dirección funcional

En los cantones de Alajuela y Poás, cuya distribución de trabajo corresponde a la Fiscalía Adjunta de Alajuela, resultado sumamente positivo de la dirección funcional y trabajo articulado con los distintos cuerpos policiales, es el incremento en la tramitación de casos bajo el procedimiento expedito de flagrancia durante el año 2024. Se pasó de novecientos dieciséis (916) asuntos nuevos en el 2023, a mil ciento ochenta y cuatro (1184) en el año 2024, que corresponde a una diferencia positiva de doscientos sesenta y ocho (268) expedientes tramitados bajo el procedimiento especial.

En la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela la articulación con los diferentes cuerpos policiales es esencial para el mejor resultado de las investigaciones y/o intervenciones. Se sirven de la tecnología para favorecer el intercambio de información, se realiza por medio de chats en diferentes aplicaciones que integran a las organizaciones o autoridades involucradas. Desde estos sitios se dan a conocer los hechos y se giran las directrices necesarias para la atención apropiada de los casos. De la misma forma, se individualizan sospechosos o imputados y se exponen criterios para el abordaje oportuno y adecuado.

Se mantienen las reuniones de incidencia criminal como una de las principales acciones para fortalecer la Dirección Funcional. Estas se llevan a cabo semanalmente en las oficinas del Organismo de Investigación Judicial en Ciudad Quesada con la presencia de personal de investigación y al menos un representante del Ministerio Público. La actividad tiene como objetivo el análisis del comportamiento del fenómeno criminal con referenciación geográfica, a efecto de vislumbrar coincidencias y establecer estrategias de abordaje. De igual forma, se trazan objetivos de persecución con base en una planificación estructurada según la delincuencia.

En temas como la minería ilegal, se conformó una comisión con la participación de instituciones como el Ministerio de Salud, SINAC, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, Policía de Migración, Municipalidad de San Carlos, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio Público. El propósito de esta comisión es el abordaje integral del fenómeno atendiendo las diversas situaciones que inciden en él y que involucra directamente la gestión de las entidades participantes.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Las Fiscalías de San Ramón y Grecia mantienen dirección funcional constante con los investigadores del OIJ de las diferentes áreas de atención de delitos (Homicidios, Estafas, Narcotráfico, delitos de violencia contra las mujeres, Agresiones, etc), con el fin de orientar las investigaciones desde el punto de vista legal y obtener un resultado satisfactorio en juicio. Todos los meses se reúnen con los jefes de las distintas delegaciones de cada uno de los cantones que comprenden la zona de Occidente y en ella se revisa la estadística mensual y anual, con el fin de determinar las áreas a las que se debe dirigir la actuación policial y judicial. De igual manera, se determinan los objetivos de interés policial, con el fin de identificarlos y someterlos a proceso, cuando es procedente. La Fiscalía forma parte de los comités de Sembremos Seguridad en los cantones donde existe este programa, aportando desde la perspectiva del ámbito judicial.

2.2. Resultados de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas

La Fiscalía Adjunta de Alajuela ha mantenido esfuerzos en conjunto con la Policía Judicial, Policía de Control de Drogas, Fuerza Pública, Policía Municipal de Alajuela, Policía Penitenciaria, Servicio de Vigilancia Aérea, obteniendo resultados sumamente positivos. Se realizaron allanamientos relacionados al tráfico de drogas, durante el 2023 se realizaron veintitrés (23) diligencias de investigación de este estilo, mientras que en 2024 se realizaron cincuenta y seis (56) allanamientos por delitos relacionados al narcotráfico. La Fiscalía de Atenas ejecutó veintiséis (26) allanamientos durante el año 2024. De estos, catorce (14) se realizaron en Orotina y doce (12) en Atenas, estas diligencias se ordenaron por investigaciones relacionadas a delitos de Narcotráfico, Homicidios y delitos contra la propiedad, entre otros.

La interacción con los cuerpos policiales facilitó el adecuado abordaje de distintos fenómenos criminales, siendo el principal ejemplo de ello, la surgida en torno a las distintas delincuencias que se presentaron en la zona de Crucitas y alrededores. En el caso en particular, se creó una Comisión Interinstitucional compuesta por el Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía de Migración, Policía de Fronteras, SINAC, Municipalidad de San Carlos, entre otros. Estas entidades se vincularon de una u otra manera con la zona y el problema gestado en su entorno, confirmando su principal objetivo en el abordaje integral del fenómeno desde las distintas aristas, lo que facilitó el flujo de información y la atención oportuna y adecuada de los casos.

Dicha interrelación ha trascendido incluso el problema inicialmente propuesto, permitiendo a los diferentes cuerpos policiales e instituciones involucradas abordar otro tipo de delitos ajenos propiamente a la extracción ilegal de material minero como génesis de la iniciativa; tal es el caso



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

de los delitos contra la propiedad, delitos sexuales, tráfico ilícito de migrantes, narcotráfico, entre otros; pues las conexiones existentes entre los participantes, permiten el flujo de la información facilitando con ello la toma de decisiones.

Como parte de las acciones del fortalecimiento de la dirección funcional la Fiscalía Adjunta de San Ramón, revisa las denuncias de casos que generan dudas sobre si se tratan o no de delitos, con el fin de que la Policía Judicial dirija sus esfuerzos de investigación a los casos que verdaderamente lo ameritan. También, los oficiales de investigación del OIJ plantean los avances de sus investigaciones a los fiscales de cada oficina, con el fin de recibir de ellos la instrucción específica respecto de los casos que tienen a cargo y de esta manera definir los pasos a seguir para concluir las investigaciones de manera exitosa.

Los casos con resultado en juicio se analizan con el fin de definir las fortalezas y las debilidades de cada investigación y de esta manera asegurar la mejora continua de la dirección funcional, lo cual se revisa en reuniones periódicas con el personal.

2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía

La Fiscalía Adjunta de Alajuela, participa activamente de las mesas de dialogo institucionales, que tienen como meta resolver problemas comunales, realizando una labor de carácter preventivo. También y con el fin de brindar un mejor servicio, y acercar este a la comunidad, fiscales y fiscalas se desplazan hasta las viviendas de víctimas vulnerables o vulnerabilizadas, a fin de tomarles sus respectivas denuncias.

Se mantienen las charlas brindadas a centros educativos públicos, en asocio de la Fiscalía Penal Juvenil de Alajuela. Participan en la red local de atención y prevención de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, en asocio con la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

La Fiscalía Adjunta de Alajuela en colaboración de la Fiscalía de Género de Alajuela, tiene activa participación en las reuniones de atención de protocolos de 72 horas, con el fin de mejorar el servicio público brindado a personas usuarias vulnerables y vulnerabilizadas, instauró un comité para la atención de estos casos, a su vez, para el respectivo mejoramiento de la atención y servicio brindado, así como estrategias para el abordaje de las víctimas. Este comité es presidido por un fiscal auxiliar de Alajuela.

La Fiscalía Adjunta de San Carlos, mantiene constantes acercamiento con la ciudadanía, facilitando las herramientas necesarias para reconocer y prevenir el delito donde éste puede presentarse, por ejemplo: viviendas, sitios de trabajo o estudio, fincas, en la calle, etc. Con ese objetivo, continúan coordinando reuniones con las comunidades, grupos organizados o



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

poblaciones vulnerables; tal es el caso de las poblaciones indígenas de Guatuso (17 de abril 2024), grupos de empresarios de San Carlos (27 de noviembre 2024), Aguas Zarcas (22 de agosto 2024) o de finqueros y ganaderos de Upala y Los Chiles (17 de julio 2024 y 17 de agosto 2024), sólo por citar algunos ejemplos de acciones materializadas.

Las Fiscalías de San Ramón y Grecia, son parte de los comités “Sembremos Seguridad” de todos los cantones de Occidente y participan en todas las reuniones a las que se les convoca. Adicionalmente, como parte de las políticas de acercamiento a la comunidad, una vez al mes una representación de la Fiscalía de Grecia atiende usuarios en Zarcero, que es el cantón que mantiene mayor lejanía con las oficinas judiciales.

3. Indicadores estadísticos

3.1. Casos entrados y casos terminados

Las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela comprenden un total de nueve oficinas, según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1
Organización de las Fiscalías



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

A este conjunto de Fiscalías ingresaron durante el año 2024 un total de treinta y un mil setecientos (31 700) casos.

En términos comparativos, las fiscalías del I Circuito Judicial de Alajuela –es decir Fiscalía de Alajuela y Fiscalía de Atenas- en procedimiento ordinario y flagrancia, registraron mayor cantidad de casos entrados, con trece mil ochocientos dieciséis (13 816) denuncias.

Le siguen en volumen de denuncia las fiscalías del II Circuito Judicial de Alajuela –oficinas de San Carlos, La Fortuna, Los Chiles, Upala y Guatuso- y Fiscalía de Flagrancia de San Carlos, con doce mil trescientas (12 300) causas.

Por su parte las fiscalías del III Circuito Judicial de Alajuela –oficinas de San Ramón y Grecia- recibieron la cantidad de cinco mil quinientos ochenta y cuatro (5 584) casos.

Tabla 2
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Casos entrados y terminados por fiscalías

Despacho	Casos entrados	Terminados
Fiscalía de Alajuela	10502	12593
Fiscalía de Atenas	2130	2244
Flagrancia Alajuela	1184	1193
Total	13816	16030
Fiscalía de San Carlos	4476	4569
Fiscalía de Upala	2160	2114
Fiscalía de Los Chiles	803	829
Fiscalía de La Fortuna	1546	1759
Fiscalía de Guatuso	1838	1885
Flagrancia San Carlos	1077	1069
Total	12300	12225
Fiscalía de San Ramón	2293	2652
Fiscalía de Grecia	2534	2862
Flagrancia San Ramón	757	744
Total	5584	6258
Total (todas las oficinas)	31 700	34 513

Fuente: Retomado de informe SIGMA Reporte Anual Ministerio Público 2024 y Observatorio Judicial Datos Estadísticos del Ministerio Público 2024.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en 2024, se tiene que al iniciar el periodo es usual que cada oficina tenga cierta cantidad de expedientes activos que corresponden a asuntos pendientes de resolver de otros periodos, a lo cual se añade la cantidad de casos entrados, los casos reentrados y los testimonios de piezas. Sobre la sumatoria de este circulante activo es que fiscales y fiscalas resuelven.

Al 31 de diciembre de 2024 estas Fiscalías finalizaron un total de treinta y cuatro mil quinientos trece (34 513) expedientes. Esta cantidad supera el total de casos ingresados a estas Fiscalías Adjuntas, siendo que se logró concluir dos mil ochocientos trece (2813) expedientes más respecto al volumen ingresado en el año.

La Fiscalía que tuvo una mayor resolución, si se compara con el ingreso total, es la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela que registró, una diferencia de dos mil doscientos catorce (2214) expedientes concluidos con relación a los casos entrados.

Le sigue la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela con una diferencia de seiscientos setenta y cuatro (674) casos concluidos respecto al ingreso.

Existen fiscalías que atienden de manera específica el procedimiento especial de flagrancia. Según establece el Código Procesal Penal un caso puede ser tramitado por flagrancia cuando una persona es detenida en el momento que está cometiendo el delito, o inmediatamente después del ilícito.

La Fiscalía de Flagrancia de Alajuela fue la oficina que registró mayor ingreso de denuncias, con mil ciento ochenta y cuatro (1184) expedientes nuevos; le siguen en cantidad la Fiscalía de Flagrancia de San Carlos con mil setenta y siete (1077) casos entrados. Por su parte a la Fiscalía de Flagrancia del III Circuito Judicial de Alajuela ingresaron setecientos cincuenta y siete (757) casos nuevos. En conjunto estas oficinas recibieron en el año 2024 un total de tres mil dieciocho (3018) nuevos expedientes.

Al 31 de diciembre de 2024 las fiscalías de flagrancia de los tres circuitos lograron terminar la cantidad de tres mil seis (3006) casos.

Tabla 3

**Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Casos entrados y terminados por fiscalías de flagrancia**

Despacho	Entrados	Terminados
Flagrancia Alajuela	1184	1193
Flagrancia San Carlos	1077	1069
Flagrancia San Ramón	757	744
Total	3018	3006



3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder, por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Tabla 4
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Distribución porcentual de casos terminados por motivos de término. Periodo 2024

Motivo de término	Cantidad	Porcentaje
Acusación	5312	28,5%
Archivo Fiscal	8413	15,92%
Desestimaciones	9132	29,06%
Sobreseimientos	1899	4,49%
Otros motivos	6123	22,1%
Total	30879	100,0%

Fuente: Retomado de informe SIGMA. Reporte Anual Ministerio Público 2024 y Observatorio Judicial Datos Estadísticos del Ministerio Público 2024.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternativas al proceso, criterios de oportunidad, pago multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros.

Después de esta aclaración, corresponde presentar los motivos de término de los casos que concluyeron en el periodo 2024 las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela, las estadísticas generales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 5
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Distribución porcentual de casos por motivos de término principales. Periodo 2024

Despacho	Acusación	Archivo Fiscal	Desestimación	Sobreseimiento	Otros Motivos
Fiscalía de Alajuela	8%	37.37%	24.73%	6.46%	23.65%
Fiscalía de Atenas	16%	27.41%	29.41%	9.45%	17.96%
Fiscalía de San Carlos	8%	24.03%	44.17%	6.08%	17.44%
Fiscalía de Upala	10%	17.74%	54.30%	4.12%	13.43%
Fiscalía de Guatuso	12%	13.15%	51.63%	7%	16.16%
Fiscalía de Los Chiles	12%	23.54%	46.84%	6.59%	11.37%
Fiscalía de La Fortuna	9%	22.55%	48.70%	3.50%	16.55%
Fiscalía de San Ramón	13%	25.30%	36.16%	9.80%	15.27%
Fiscalía de Grecia	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Retomado de informe SIGMA. Reporte Anual Ministerio Público 2024 y Observatorio Judicial Datos Estadísticos del Ministerio Público 2024.

● Acusaciones

Este conjunto de fiscalías formuló, en el año 2024, la cantidad de dos mil setecientas cincuenta y nueve (2759) acusaciones. En promedio las fiscalías territoriales terminaron un 28,5% de sus casos con un requerimiento acusatorio, según este parámetro, hay oficinas que superan el promedio, otras con un porcentaje igual o similar y otras que tienen un porcentaje de acusaciones inferior.

Las fiscalías con porcentajes sobresalientes de acusaciones son la Fiscalía de Atenas, con un 16% de casos terminados bajo este motivo, le sigue la Fiscalía de San Ramón con 13%.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Bajo el procedimiento especial de flagrancia se formuló un total de dos mil quinientas cincuenta y tres (2553) acusaciones. En términos porcentuales entre el 80% y 89% de los casos terminados en las Fiscalías de Flagrancia de San Carlos, San Ramón y Alajuela concluyó con acusación. La Fiscalía de Flagrancia de Alajuela tiene el mayor porcentaje de casos acusados del grupo con un 89%.

Tabla 6
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Porcentaje de casos terminados por motivos de término principales

Despacho	Acusación	Archivo Fiscal	Desestimación	Sobreseimiento	Otros Motivos
Fiscalía de Flagrancias de Alajuela	89%	0.00%	0.59%	0.08%	10.73%
Fiscalía de Flagrancias de San Carlos	85%	0.00%	1.40%	0.09%	13.94%
Fiscalía de Flagrancias de San Ramón	80%	0.00%	10.89%	0.81%	8.74%

Fuente: Retomado de informe SIGMA. Reporte Anual Ministerio Público 2024 y Observatorio Judicial Datos Estadísticos del Ministerio Público 2024.

- **Desestimaciones**

Las Fiscalías Adjuntas resolvieron con desestimación un total de diez mil sesenta y nueve (10 069) expedientes. En general las fiscalías territoriales.

Las fiscalías con mayor porcentaje de desestimación son la Fiscalía de Upala (54.30%), Fiscalía de Guatuso (51.63%), Fiscalía de La Fortuna (48.70%), Fiscalía de Los Chiles (46.84%) y Fiscalía de San Carlos (44.17%).

En las Fiscalías de Flagrancia se formularon ciento tres (103) desestimaciones, siendo la Fiscalía de Flagrancia de San Ramón la que formuló más este tipo de conclusión al presentarla en un 10.89% de sus expedientes concluidos, en el caso de las Fiscalías de Flagrancia de San Carlos se desestimó en un 1.40% y en la Fiscalía de Alajuela un 0.59%.

- **Sobreseimientos definitivos**



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

En el año 2024 las Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela, formularon un total de mil ochocientos noventa y un (1891) sobreseimientos definitivos. En promedio las Fiscalías Territoriales concluyeron con desestimación un 5,9% de sus casos. Las oficinas con porcentajes de sobreseimientos definitivos superiores a este promedio son la Fiscalía de San Ramón (9.80%), Fiscalía de Atenas (9.45%), Fiscalía de Guatuso (7%), Fiscalía de Los Chiles (6.59%) y Fiscalía de Alajuela (6.46%).

En las Fiscalías de Flagrancia se realizaron diecisiete (8) sobreseimientos definitivos, siendo la Fiscalía de Flagrancia de San Ramón la que recurrió más a esta forma de cierre al realizar seis solicitudes de desestimación.

- Archivos fiscales

Las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela formularon ocho mil cuatrocientas trece (8413) solicitudes de archivo fiscal. En promedio las fiscalías territoriales resolvieron el 15.92% de sus casos con este tipo de requerimiento.

Las Fiscalías del grupo con porcentajes de archivo fiscal superiores a este promedio son la Fiscalía de Alajuela (37.37%), Fiscalía de Atenas (27.41%), Fiscalía de San Ramón (25.30%), San Carlos (24.03%), Los Chiles (23.54%), La Fortuna (22.55%) y Upala (17.74%). Por otra parte, la Fiscalía que solicitó archivos en menor proporción fue la Fiscalía de Guatuso (13.15%).

3.3. Indicadores de resolución

- Tasa de resolución y tasa de pendencia

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. En este sentido, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores –resolución y pendencia– deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

Según datos de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías, las fiscalías con la mayor tasa de resolución fueron Atenas (85,16%), Guatuso (84.59%), Grecia (83,83%) y La Fortuna (81.67%) para el periodo 2024.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Tabla 7
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Tasas de resolución y tasas de pendencia

Fiscalía	Tasa de resolución	Tasa de pendencia
Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Alajuela	78.03%	22.12%
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela	68.12%	31.88%
Fiscalía de Grecia	83.83%	19.95%
Fiscalía del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	84.54%	15.43%
Fiscalía de Atenas	85.16%	19.17%
Fiscalía de Upala	79.86%	21.61%
Fiscalía de Guatuso	84.59%	17.86%
Fiscalía de Los Chiles	78.91%	25.53%
Fiscalía de La Fortuna	81.67%	21.58%

Fuente: Retomado de informe SIGMA, tasas de resolución y pencias MP-2024.

- **Tiempo promedio casos resueltos con acusación**

Durante el 2024 las fiscalías territoriales y de flagrancias pertenecientes a las Adjuntas del I, II y III Circuitos Judiciales de Alajuela, lograron en conjunto un promedio de 462 acusaciones por mes y un promedio en días de la duración de los casos salidos con solicitud de acusación de 214 días.

A nivel de todo el Ministerio Público el promedio general de duración de las acusaciones para 2024 fue de 235.4 días.

Tabla 8
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Cantidades y duración promedio (en días) de casos terminados con acusación

Despacho	Promedio Duración Acusación (en días)
Fiscalía de Alajuela	365.2
Fiscalía de Atenas	276.3
Fiscalía de San Carlos	500
Fiscalía de Upala	403.2
Fiscalía de Los Chiles	506.8



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Fiscalía de La Fortuna	367.7
Fiscalía de Guatuso	250.1
Fiscalía de San Ramón	342.4
Fiscalía de Grecia	520.6

Fuente: Reporte SIGMA Memoria Anual Fiscalía (etapa preparatoria) 2024 y consolidado anual información fiscalía 2024

- **Circulante en condición de rezago**

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación.

Para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, en los planes de atención del rezago priorizado, se establecieron las siguientes metas de cumplimiento:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un **58%** para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un **50%** respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un **65%**) del acervo de asuntos antiguos (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data”) en trámite.

Con relación a la meta 1, todas las fiscalías lograrlo cumplir con el porcentaje establecido, ocupando el primer lugar la Fiscalía de Guatuso con 75%, Fiscalía de San Ramón 74.80%, seguida de La Fortuna con 68.29%, Grecia 67.92%, Upala 67.42%, Atenas 66.25%, San Carlos 63.12%, Los Chiles 61.11% y por último la Fiscalía de Alajuela 55.05%.

De este grupo de fiscalías, solamente las de La Fortuna, Guatuso y San Ramón, alcanzaron a cumplir la meta 1 los resultados obtenidos obtuvieron un alcance del 61.82% en la meta 1 y 66.93% en la meta 2, lo que implica que a ese nivel se lograron las mismas.

Al cierre estadístico de 2023, de las Fiscalías del Grupo D que cumplieron con la primera la meta del plan, pues lograron porcentajes significativos de reducción de rezago son las Fiscalías de Alajuela (59,38%), Upala (68,27%), La Fortuna (69,23%), Guatuso (83,33%), San Ramón (71,34%), y Grecia (77,89%). Nótese que en estos despachos la reducción es mucho mayor a la que se estableció como meta.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Tabla 9
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Cumplimiento Plan de Resolución Priorizada de Rezago

Despacho	Meta 1	Estado	Meta 2	Estado
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA				
Fiscalía de Alajuela	55,05%	Lograda	62.30%	No lograda
Fiscalía de Atenas	66,25%	Lograda	100,00%	Lograda
FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA				
Fiscalía de San Carlos	63.12%	Lograda	58.82%	No lograda
Fiscalía de Upala	67,42%	Lograda	60.00%	No lograda
Fiscalía de Los Chiles	61,11%	Lograda	36.36%	No lograda
Fiscalía de La Fortuna	68,29%	Lograda		No aplica
Fiscalía de Guatuso	75.00%	Lograda		No aplica
FISCALÍA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA				
Fiscalía de San Ramón	74,80%	Lograda	80.00%	Lograda
Fiscalía de Grecia	67,92%	Lograda	92.00%	Lograda

Fuente: Reporte SIGMA Memoria Anual Fiscalía (etapa preparatoria) 2024 y consolidado anual información fiscalía 2024.

En términos específicos, en la meta 1 todas las fiscalías logran superar el porcentaje meta y sólo la Fiscalía de Alajuela se queda 2.95% inferior al obtener 55.05%.

En la segunda meta, las fiscalías de Alajuela, San Carlos, Upala y Los Chiles no logran alcanzar el porcentaje esperado del 65%, siendo la última con un porcentaje alcanzado muy inferior del 36.36%.

3.4. Resultados en etapa de juicio

Parte de la labor y trabajo efectivo del personal de las Fiscalías del I, II y III Circuito Judiciales de Alajuela, en la etapa de juicio durante el 2024, se materializó en los resultados que se muestran a nivel de condenatorias y absolutorias en los tribunales penales de los mencionados circuitos.

A partir de los sistemas informáticos del Poder Judicial y el Ministerio Público no es posible contar con datos desagregados sobre los resultados en la etapa de juicio de cada fiscalía. Ante esta limitación se trabaja con los datos disponibles que son los registrados por Juzgados y Tribunales en cada Circuito Judicial.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

Tabla 10
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Resultados porcentuales en debates y abreviados en asuntos de trámite ordinario
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por Circuito Judicial

Circuito Judicial	Despacho	Condenatorias	Proceso especial abreviado	Condenatoria /Absolutoria	Absolutoria
I Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del I Circuito Judicial de Alajuela	535	12	21	326
I Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del I Circuito Judicial de Alajuela (Flagrancias)	303	0	1	37
II Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del II Circuito Judicial de Alajuela	328	2	27	120
II Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del II Circuito Judicial de Alajuela (Flagrancias)	329	0	6	49
III Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	115	1	5	27
III Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del III Circuito Judicial de Alajuela. Sede Grecia	159	1	3	51
III Circuito Judicial de Alajuela	Tribunal del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Flagrancias)	250	0	1	19

Fuente: Fuente: Extracto tablero estadísticas del Observatorio Judicial en sentencias y resoluciones materia penal circuitos judiciales I, II y III de Alajuela. Por tratarse de un informe de las fiscalías, no se consideran otros motivos a nivel de tribunal como por ejemplo sobreseimiento, acumulado, incompetencia.

Considerando solo los ítems indicados en el cuadro (condenatorias, proceso especial abreviado, condenatorias-absolutorias y absolutorias), la proporción de condenatorias correspondería a un 74% de los mismos.



- **Resultados en casos de alto impacto social**

Un caso que refleja los resultados del trabajo de la Fiscalía del I Circuito Judicial de Alajuela es la condena de 24 años y 8 meses que se realizó dentro de la causa 18-000389-1093-PE por tres delitos de Homicidio Simple y un deliro de Resistencia Agravada.

Se contaba con prueba testimonial importante que se obtuvo por medio de un anticipo jurisdiccional de prueba, mediante el cual los testigos fueron certeros acerca de la comisión de los hechos por parte de los imputados, sumado a la prueba documental y pericial, lo que resultó en prueba contundente.

Los homicidios perpetrados, ocurrieron el 02 de julio del 2018 en Coyolar de Orotina, donde los imputados se presentaron en las moradas de las víctimas y estando en el lugar dispararon con arma de fuego en su contra hasta provocarles la muerte. Lo anterior en el contexto de la disputa entre agrupaciones criminales narcotraficantes de la zona, siendo que los ofendidos y los imputados pertenecían a agrupaciones contrarias. Una vez detenidos los encartados, el 21 de mayo del 2019 cuando fueron trasladados a Tribunales de Atenas para que rindieran declaración indagatoria, amenazaron y agredieron a los custodios judiciales que los escoltaba, impactándolos en sus rostros hasta que los oficiales lograron controlarlos.

Los imputados y su defensa técnica tomaron la decisión de someterse al procedimiento especial abreviado en fase de debate, aceptando los hechos y la pena de 8 años de prisión por cada homicidio, 8 meses de prisión por la agresión a los oficiales judiciales para un total de 24 años y 8 meses de prisión.

Actualmente la sentencia se encuentra en firme y los imputados se encuentran descontando la pena impuesta.

La Fiscalía Adjunta de San Carlos, destaca como caso de alto impacto la causa 19-000353-1185-PE, por el delito de Trata. La investigación determinó que los hechos ocurrieron en un bar de la zona e implicaba a varias personas imputadas e igualmente varias personas como ofendidas. La importancia de este caso deviene del éxito de una investigación calificada inicialmente como trata, en tanto la defensa argumentaba que se trataba de un caso de proxenetismo. Jurídicamente el Tribunal sentenciador realizó un análisis que consideraba criterios de vulnerabilidad para todos los imputados; aunque el Tribunal de Apelaciones confirmó esta situación, en casación la Sala III indicó que la vulnerabilidad no aplicaba de forma indiscriminada para los hombres a excepción de que tuvieran alguna condición especial. La condena finalmente consideró el delito de trata sugerido por el Ministerio Público.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

3.5. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa

Durante el periodo, cinco fiscalías de los tres circuitos judiciales de Alajuela remitieron a Justicia Restaurativa un total de 117 expedientes, siendo las de mayor remisiones la Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de Alajuela con noventa y siete (97) y la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de Alajuela con trece (13) expedientes.

Tabla 11
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por Circuito Judicial

ESPEDIENTES REMITIDOS A JUSTICIA RESTAURATIVA	
Fiscalía	Cantidad de expedientes
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de Alajuela	97
Fiscalía de Atenas	2
Fiscalía de Los Chiles	3
Fiscalía Adjunta III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	13
Fiscalía Adjunta III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón Flagrancias)	2
Total:	117

Fuente: Retomado de plantillas lista terminados NUE de reportes SIGMA Consolidado anual información fiscalía de fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de Alajuela.



4. Áreas de mejora

La Fiscalía del I Circuito Judicial de Alajuela, considera impulsar mejoras para la atención de los fenómenos criminales que presentan mayor habitualidad en los cantones de Alajuela, Poás, Atenas, Orotina y San Mateo. Se pretende mejorar la coordinación que se ha venido realizando con las distintas autoridades en materia de Robo de Vehículos y ampliar líneas de investigación en áreas que suponen la existencia de delincuencia no convencional o crimen organizado.

También mantener y mejorar la atención de los casos sometidos a Protocolo de 72 horas (en víctimas de violación). Incentivar y mejorar la atención y coordinación de hechos que pueden tramitarse bajo el procedimiento expedito de flagrancia, a fin de brindar una respuesta rápida, a la que están obligados constitucionalmente.

Así mismo, ampliar conocimientos técnicos para la tramitación y resolución de causas complejas o de materia especializada, como propiedad intelectual, delitos tributarios, legitimación de capitales. Ampliar la cantidad de causas por microtráfico de estupefacientes, así como las localidades investigadas en la localidad.

Continuarán con el trabajo arduo y articulado con los diferentes cuerpos policiales y con instituciones gubernamentales, para responder desde diferentes flancos al fenómeno criminal, y con ello a su vez, darles una respuesta rápida y efectiva a las víctimas.

Para la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela el incremento de circulante es un problema que claramente ha afectado a lo largo del tiempo, agravado por la falta del recurso humano, como herramienta esencial para mitigarlo; en otros términos, los casos aumentan, no la cantidad de personal.

La creación de planes remediales de resolución se vislumbra como una posible solución que al menos venga a mitigar un poco el crecimiento desmedido del circulante. Paralelamente, se requiere promover las gestiones necesarias para la asignación de personal, lo cual no es tarea fácil pues ello requiere de estudios que acrediten la necesidad. Trabajar en esos objetivos será la próxima misión de la jefatura con vistas a mejorar en términos cuantitativos y cualitativos, el desempeño del despacho.

Las Fiscalías de San Ramón y Grecia, en dos años han logrado reducir aproximadamente un 50% de los asuntos que mantiene pendientes, permitiendo dar una respuesta más pronta a los casos que tramitan actualmente. La mejora y compromiso durante este próximo periodo consiste en mantener esa tendencia de reducción de casos en trámite para dar un mejor servicio.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Alajuela, San Ramón y San Carlos

- Fuentes consultadas

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2025). Oficio 101-UMGEF-2025. información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales, extraída mediante reporte a DTI de SIGMA.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial. Fiscalía Adjunta de Alajuela.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial. Fiscalía Adjunta de San Carlos.

Oficina de Planes y Operaciones. 2013-OPO/UAC/S-2025. Delitos de mayor frecuencia y homicidios 2024 y 2025, competencia territorial del OIJ de San Ramón y OIJ de Grecia. Incidencia delictiva en los cantones atendidos por las Fiscalías de San Carlos, Alajuela y San Ramón.

<https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/>